Nº 293/SEC/15

Valparaíso, 25 de noviembre de 2015.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica, correspondiente al Boletín Nº 10.413-05, con la siguiente enmienda:

ARTÍCULO 1º

o o o

Ha incorporado como inciso primero, nuevo, el siguiente:

"Artículo 1º.- Otórgase, a contar del 1 de diciembre de 2015, un reajuste de 4,1% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, de los trabajadores del sector público, incluidos los profesionales regidos por la ley Nº 15.076 y el personal del acuerdo complementario de la ley Nº 19.297.".

o o o

Incisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto

Han pasado a ser incisos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, respectivamente, sin enmiendas.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.198, de 25 de noviembre de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Vicepresidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado